



LAS CONDES,

10 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Decreto Alc. Sección 1ª 3955 de fecha 11.12.2015, que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes de capital de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio del 2016; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1125 del 13/03/2014, que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 2681 de 01.06.2009; memo Nº 049 de fecha 20 de Enero de 2016 de la Tesorería Municipal; Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº25 de fecha 09 de Febrero de 2016 del Departamento de Finanzas; las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias; y la imposibilidad del servicio de compensar con descanso complementario;

DECRETO

1.- ASIGNASE, horas extraordinarias diurnas y con el recargo del 50% en horario Nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos a continuación de la jornada ordinaria en carácter de previsible la labor a efectuar por los funcionarios municipales que a continuación se mencionan, durante el mes de **MARZO DE 2016**, quienes laboran fuera de sus horarios normales de trabajo en función de una sobrecarga de trabajo de sus propias obligaciones.

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL		
ARLEGUI CATALAN FELIPE DIEGO	40	120
ARRIAGADA POZO LILLIAN XIMENA	40	120
BECERRA BUSTAMANTE MARCO AURELIO	40	120
BRAVO DE LA HOZ ANA ESMIRNA	40	120
CACERES LOBOS JUAN MANUEL	40	120
CHACON CAMPOS MARIA CAROLINA	40	120
ESCALONA SAGREDO DORIS PAZ	40	120
ESCAMILLA CORRIAL CLAUDIA ANGELA	40	120
FUXS MERCADO PABLO ROGELIO	40	120
GODOY CACERES MARIBEL DEL CARMEN	40	120
GUERRERO MONARDES ERROL MARCEL	40	120
GUZMAN TORRES GERARDO	40	120
JIMENEZ OÑATE RODRIGO WLADIMIR	40	120
JORQUERA CARIZ CRISTIAN	40	120
LEON CRUZ BENJAMIN	40	120
MARANTE DIAZ JORGE PATRICIO	40	120
MARDONES CARRASCO ERNESTO	40	120
MOYA MOYA ELIANA FRANCISCA	40	120
ORELLANA SURA ROSSANA KARINA	40	120
PEÑA PEÑA JUAN ANDRES	40	120
PLAZA MALATESTA NELSON ANDRES	40	120
POBLETE DONOSO JUAN ENRIQUE	40	120
RAMIREZ ZUÑIGA ELIZABETH ALEJANDRA	40	120
SOTO MIRANDA IVAN HUMBERTO	40	120
YANTEN FARIÑA NELSON SEBASTIAN	40	120

2.- La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuado por el Director o Jefe de la unidad que corresponda, bajo la supervigilancia del Departamento de Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes-

Saluda atentamente a Ud-.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
 Contraloría Municipal
 Departamento de RR.HH.
 Unidad
 Oficina de Partes